

CERTIFICACIÓN NÚMERO 40 (2005-06)

Yo, Jorge A. Cruz Emeric, Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 3 de mayo de 2006, emitió el siguiente acuerdo en torno a Excusa por Gestiones Oficiales a los Representantes Estudiantiles en propiedad y alternos ante la Junta Universitaria:

EXCUSA POR GESTIONES OFICIALES

Junta Universitaria

Todo Representante Estudiantil y su respectivo alterno(a) ante la Junta Universitaria tienen el deber y el derecho a participar en las actividades a las que se les convoque en su carácter oficial. Éstos(as) no estarán sujetos a sanciones o penalidades por cumplir con sus deberes y responsabilidades. Todo(a) Representante Estudiantil y su respectivo alterno(a) ante la Junta Universitaria serán excusados(as) de cualquier otro compromiso, incluyendo los académicos, para que puedan cumplir con su labor de representación estudiantil durante el día de la reunión a la que se les convoque y a la que asistan. El (la) representante estudiantil y su alterno(a) ante la Junta Universitaria serán responsables del material cubierto en clase y de presentar evidencia de su asistencia a las actividades de la Junta. Igualmente deberán llegar a acuerdos con sus profesores(as) para reponer trabajos, presentaciones, pruebas o cualquier otro trabajo requerido."

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de mayo de 2006.


Jorge A. Cruz Emeric, Ph.D.
Secretario Ejecutivo

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Ext. 2103, 2110 ó
2111
Fax (787) 250-0597